

## Arica, 09 de Agosto de 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº <u>1800072</u>

## VISTOS:

Lo	dispuesto	en	el	DFL	N°7,	de	1980,	del	${\sf Ministerio}$	de	Hacienda	sobre	Ley	Orgánica	del	Servicio	de	Impuestos	Internos	6
ins	trucciones	cont	eni	das	en la C	Circu	ılar N°	50.	de 2016. v:											

moer acci	ones contento	as en la en ealar	14 30, dc 2010, y.								
			artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Códi								
		o previsto en los	artículos 6° letra B) N _3, y 106 del Cód	digo Tributario.							
CONSI	DERANDO:										
PEREZ, R que solid	UT: cita el otorga	amiento de una	, de fecha 09/08/2022, la cual es p	sentada por el contribuyente JULIO IVAN ARAVENA parte integrante de la presente resolución, mediante la y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):							
			os por el contribuyente en su petición d do en razón de que:	e condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se							
X	El contribuy omisión en c	vente o el respo que incurrió.	onsable del impuesto ha probado que l	na procedido con antecedentes que hacen excusable la							
	El contribu mayores imp	yente o el re puestos y probac	esponsable del impuesto ha presenta do que ha procedido con antecedentes q	ado una declaración complementaria determinando ue hacen excusable la omisión en que incurrió.							
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.										
	Las sanciones	aplicadas son im	procedentes.								
RESUEL	.VO:										
Ha lugar	a lo solicitado	, otorgándosele	los siguientes porcentajes de condonació	on, correspondientes a:							
85	% del interés	spenal 85	% de multas asociadas al Impuesto	% de otras multas							
La condo se notific	nación se oto a la presente	orga sujeta a la resolución, en r	— condición del pago íntegro de la deuda azón de lo cual, si ello no se cumple, la c	a no condonada hasta último día hábil del mes en que condonación quedará sin efecto.							
ANÓTE	SE, COMU	NÍQUESE Y N	IOTIFÍQUESE	Karla Brito Firmado digitalmente por Karla Brito Sessarego							
ARIA	Firmado digitalmente por			Sessarego 17:35:15 -04'00'							
DLEDAD EGA	MARIA SOLEDAD VEGA CARRERA Fecha: 2022.08.09			KARLA BRITO SESSAREGO DIRECTOR REGIONAL(S)							
ARRERA	13:42:22 -04'00'			XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA							
Notific	ación vía co	rreo electrón	ico:	Contribuyente: JULIO ARAVENA							
PEREZ		Fecha: 09/08	/2022								

Notificación vía co PEREZ	orreo electrónico: Fecha: 09/08/2022		Contribuyente	Contribuyente: JULIO ARAVENA						
Notificación 72 Res. Ex. N° 1800072, de fecha 09.08.2022, que incluye entrega de giros: 62130540 (reintegro) Y 62130540 (diferencia de Impuesto)										
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe						